



## Ayuntamiento de Móstoles

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diez** horas, del día **diez de junio de dos mil veintidós**, previa citación, en sesión **extraordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y de la Sra. Interventora, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

#### SRES. ASISTENTES

##### Excma. Sra. Alcaldesa:

D<sup>a</sup>. Noelia Posse Gómez (Grupo Socialista)

##### Concejales:

###### **Grupo Socialista:**

D. Alejandro Martín Jiménez

D<sup>a</sup>. Rebeca Prieto Moro

D. Aitor Perlines Sánchez

D. Carlos Rodríguez del Olmo

D<sup>a</sup>. Marisa Ruiz González

Ilmo. Sr. D. David Muñoz Blanco

D<sup>a</sup>. María Dolores Triviño Moya

D. Victorio Martínez Armero

D<sup>a</sup>. Ángela Viedma Alonso

###### **Grupo Popular**

D<sup>a</sup>. Mirina Cortés Ortega

D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

D<sup>a</sup>. Mercedes Parrilla Martín

D<sup>a</sup>. Eva María Sánchez López

D. Colomán Trabado Pérez  
D. Eduardo de Santiago Dorado

**Grupo Ciudadanos**

D. José Antonio Luelmo Recio  
Dª. Raquel Guerrero Vélez

**Grupo Más Madrid-Ganar Móstoles**

D. Gabriel Ortega Sanz  
Dª. Susana García Millán

**Grupo Vox**

D. Israel Díaz López  
Dª. Sarabel Lara González

**Grupo Podemos Móstoles**

Dª. Mónica Monterreal Barrios  
Dª. Nati Gómez Gómez

**Concejales no adscritos**

D. César Ballesteros Ferrero

**No asistentes:**

D. Julio Rodríguez Fernández (Excusa su presencia)  
Dª. Sara Isabel Pino Rosado (Excusa su presencia)

**Sr. Secretario General:**

D. Pedro Daniel Rey Fernández

**Sra. Viceinterventora:**

Dª. María José Porras Moreno



## ORDEN DEL DIA

### **1/ 101.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO.**

Por la Sra. Alcaldesa se da comienzo al debate, anunciando el orden de intervenciones según se aprobó en la Junta de Portavoces, dando la palabra en primer lugar a D. Francisco Manuel Moreno Cuevas, Portavoz de las Coordinadas de Móstoles, quien a continuación hace su exposición que consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Seguidamente, interviene la Sra. Alcaldesa, haciendo una amplia exposición, que consta igualmente de manera literal en el Diario de Sesiones, finalizando a las once horas y diez minutos. Hasta las trece horas podrán presentarse las Propuestas de Resolución por los Grupos Municipales en la Secretaría General y se reanudará la sesión a las quince horas de conformidad con lo acordado.

Nombre: {1CCFB94-4C7A-4991-B783-E775D516643C}.mp3  
Código de validación SHA512:  
cfcca25e611d2598c2a2c7beb57eec7bc12845a5abc1b63f468453ccb653f902  
9e5ff94be4e289526dadcb0896954e87332efe70aa899980f8d4b3589d086c4a

[Huella digital 1º. Parte del Pleno del Debate sobre el Estado del Municipio]

Reanudada la sesión a las quince horas, de conformidad igualmente con lo aprobado en la Junta de Portavoces.

Se abre el debate de intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, para hacer sus exposiciones, tomando la palabra en primer lugar, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, D. Israel Díaz López, seguidamente intervienen el Portavoz del Grupo Municipal MM- Ganar Móstoles, D. Gabriel Ortega Sanz, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. José Antonio Recio Luelmo, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dª. Mirina Cortés Ortega, a continuación, la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Dª. Mónica Monterreal Barrios, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Martín Jiménez y finaliza con la intervención de la Sra. Alcaldesa.

Intervienen por el mismo orden en turno de réplica, según consta en el Diario de Sesiones, en primer lugar, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, D. Israel Díaz López, seguidamente intervienen el Portavoz del Grupo Municipal MM- Ganar Móstoles, D. Gabriel Ortega Sanz, el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D.

José Antonio Recio Luelmo, la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Dña. Mirna Cortés Ortega, a continuación, la Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Dña. Mónica Monterreal Barrios, el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alejandro Martín Jiménez, terminando la Sra. Alcaldesa en turno de réplica.

Por la Sra. Alcaldesa se da por finalizado el turno de debate de los Grupos Políticos.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a cada una de las Propuestas presentadas por los Grupos Políticos y a continuación intervienen los portavoces de los Grupos Políticos Municipales Vox, MM-Ganar Móstoles, Ciudadanos, Popular, Podemos y Socialista (según consta literalmente en el Diario de Sesiones) para hacer una breve exposición de sus propuestas y manifestar su posicionamiento y explicación de voto respecto a cada una de las del resto de los Grupos, según consta literalmente en el Diario de Sesiones; procediéndose a continuación a su votación por separado en la forma que más abajo se indica, respetando el orden de presentación de las mismas.

#### A) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL MM-GANAR MÓSTOLES

- 2/ 124.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MM-GANAR MÓSTOLES RELATIVA A LA FORESTACIÓN DEL MUNICIPIO CREANDO SUMIDEROS DE CARBONO.

Vista la propuesta presentada por el Grupo MM-Ganar Móstoles, del siguiente contenido literal:

*"Uno El artículo 4 de la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático establece que los países deben impulsar la gestión sostenible de los bosques y promover y apoyar la conservación y el reforzamiento de los "sumideros", incluyendo la biomasa y los bosques.*

*El Protocolo de Kioto enfatiza el papel de los denominados "sumideros" de carbono como elementos de primera importancia en la lucha contra el cambio climático, ya que los árboles tienen la capacidad de absorber CO<sub>2</sub> de la atmósfera y fijarlo, al tiempo que mitigan las temperaturas y rehidratan los suelos y el ambiente. Es tal la importancia de las masas forestales que su gestión y desarrollo ocupan un lugar muy destacado de los Informes anuales Foresight de la división de Ciencias del Programa de Naciones Unidas para el Cambio Climático.*

*En Europa, el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-27 y los fondos excepcionales del Next Generation EU, suponen una movilización histórica de recursos que permitirán desarrollar las políticas europeas de transición ecológica contenidas en el Pacto Verde, incluyendo la nueva y más ambiciosa Estrategia Europea de Adaptación. El 30 %*



## Ayuntamiento de Móstoles

*del total de los gastos del MFP y de Next Generation EU se destinarán a proyectos relacionados con el clima.*

*Existe, por tanto, el conocimiento y consenso científico sobre cómo hay que actuar, el marco normativo a escala global, regional y nacional y, no menos importante una movilización extraordinaria de recursos para actuar.*

Móstoles dispone de una significativa reserva de suelo público que puede destinarse de modo inmediato a la creación de masas forestales que, además de servir como sumideros de carbono, pueden reconfigurar sustancialmente el paisaje periurbano, mejorando notablemente la resiliencia de la ciudad en combinación con otras políticas de mitigación climática. En una primera fase se podría actuar de inmediato sobre 67.58 hectáreas de suelo de propiedad municipal, de uso no urbano, que se encuentra actualmente en estado de degradación. Esta primera actuación permitiría recuperar suelos abandonados (incluso ocupados por cultivos de cereal sin título de concesión alguna) creando un eje forestal que conectaría el Parque Natural El Soto con la ribera del río Guadarrama a lo largo del camino de San Marcos, igualmente serviría para recuperar forestalmente el entorno del arroyo de la Reguera, actuando sobre dos parcelas municipales actualmente muy degradadas, que darían continuidad vegetal al parque Nelson Mandela, que también debería ser objeto de una importante reforestación arbórea. Al norte de la ciudad otro espacio natural susceptible de aumentar considerablemente su masa arbórea, reduciendo praderas de alto consumo hídrico que ocupan casi la mitad de sus 5.2 hectáreas, es el Parque Prado Ovejero.

*Para lograr los mejores porcentajes de captura de CO<sub>2</sub> y cumplir con la regla de que las actuaciones a realizar no tengan impactos colaterales negativos (Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-30), como, por ejemplo, un elevado consumo de agua, es preciso recurrir a las especies autóctonas de la Península Ibérica con mejores índices de absorción de CO<sub>2</sub> y capacidad de adaptación al entorno, destacando entre todas el Pino Carrasco, cuyos ejemplares adultos son capaces de capturar hasta 50 toneladas anuales de dióxido de carbono; Le siguen en importancia el pino piñonero (27 tn/año) o la encina y alcornoque (hasta 5 tn/año), compartiendo todas estas especies una excelente adaptación a las condiciones meteorológicas de la zona centro peninsular.*

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Planificar durante el presente ejercicio los trabajos de forestación, dotándolos presupuestariamente en el ejercicio 2023 para su ejecución, al menos en las cuatro parcelas rústicas de propiedad municipal situadas en los ejes del río Guadarrama y Camino de San Marcos, al efecto de crear un sumidero de CO<sub>2</sub> al tiempo que se conecta mediante un pasillo boscoso el Parque Natural El Soto y el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama.

**SEGUNDO:** Iniciar en el presente ejercicio trabajos de reforestación en el Parque Nelson Mandela, así como en la parcela municipal que recorre el curso del Arroyo La Reguera, donde actualmente se ubica un parque en prácticamente estado de abandono.

**TERCERO:** Establecer un programa de actuación en el resto de los espacios públicos susceptibles de incremento del arbolado o implantación de masa forestal como, por ejemplo, las zonas verdes perimetrales de Parque Coímbra.”

La Corporación Pleno **veintidós votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, y dos al Grupo Municipal Podemos, y **tres abstenciones** (correspondientes dos al Grupo Municipal Vox y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero), acuerda **aprobar** la resolución transcrita.

3/ **125.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 2 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MM-GANAR MÓSTOLES RELATIVA A LOS REFUGIOS CLIMÁTICOS**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, del siguiente contenido literal:

“Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor que se harán más extremas, más largas y más frecuentes. Esto no es algo que vaya a ocurrir en un futuro lejano, sino que ya está ocurriendo. Así, por ejemplo, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), entre 2001 y 2010, hubo 57 días con ola de calor, mientras que entre 2011 y 2019 hubo 116.

En caso de no actuar inmediata y eficazmente contra el cambio climático, diferentes estudios científicos muestran que, en la península ibérica, entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de 6 a 10 días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%.

Además, estas olas de calor ocurrirán cada vez más pronto. De hecho, este mismo año 2022 nos encontramos a mediados del mes de mayo con un fenómeno de calor “muy inusual” según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), con temperaturas máximas y mínimas de 10 o 15 grados centígrados por encima de lo que es habitual en dichas fechas.

Entre 2011 y 2021 la Comunidad de Madrid sufrió 20 episodios catalogados como olas de calor. Según el informe de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de calor de 2021 elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, el



mes de julio del verano de 2020 fue extremadamente cálido en la Comunidad de Madrid con una anomalía térmica de +3 °C. Si en 2019 ya fue inusual una ola de calor en junio de 7 días seguidos en Alerta 2, en julio de 2020 se registró una de las olas más intensas, con 9 días consecutivos en los que permaneció activada la Alerta 2 (Alto Riesgo) y en la que durante 7 días se registraron temperaturas máximas por encima de 36,5 °C, de los cuales 3 lo fueron por encima de 38,5 °C.

Estos datos no son simples hechos. Las altas temperaturas sostenidas en el tiempo tienen numerosos efectos perjudiciales sobre la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables como personas mayores, niños y niñas y pacientes con enfermedades crónicas. Una parte importante de la mortalidad y los ingresos hospitalarios durante las olas de calor se deben al agravamiento y descompensación de enfermedades crónicas en fases avanzadas. También la exposición al sol y a altas temperaturas provoca efectos directos en el organismo.

Según el informe anteriormente mencionado, la intensidad y la duración de las olas de calor juegan un papel fundamental en el aumento de mortalidad. Así, cuando se superan los 38,5 °C se produce un incremento muy significativo de la mortalidad, más de un 20% en comparación con los días estivales en los que la temperatura es inferior a 30 °C. Y la mortalidad también aumenta si se superan los 36,5 °C durante 4 días consecutivos. Por tanto, cuando hablamos de afrontar los efectos del cambio climático y las olas de calor, estamos hablando de proteger la salud, especialmente de las personas más vulnerables.

Las olas de calor son especialmente graves en las ciudades, donde el efecto "isla de calor" debido a la acumulación de edificaciones y ausencia de zonas verdes intensifica dichas temperaturas, especialmente por las noches, cuando son más perjudiciales para la salud.

~~Además, debido a las diferencias en la calidad de las edificaciones, en la mayor o menor presencia de zonas verdes, etc. las olas de calor no impactan en los diferentes distritos y municipios de las zonas metropolitanas de forma homogénea. Además, se suma que las zonas con mayor efecto isla de calor son las zonas con menor renta media y, por tanto, donde sus habitantes tienen menor capacidad de adaptarse o de invertir para mejorar la habitabilidad de sus hogares.~~

A esta diversidad territorial en las áreas metropolitanas hay que sumarle que en torno a un 20% de los hogares de nuestra región sufren alguna modalidad de pobreza energética. Por ejemplo, según el informe de vulneración de derechos energéticos de Foessa de 2020, en 2018 un 22,60% de los hogares de la Comunidad de Madrid se declaraban incapaces de mantener una temperatura adecuada.

Frente al previsible aumento de las olas de calor, los ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que

*personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. En esta tarea cumplen un papel fundamental los sistemas de alerta temprana, las campañas de concienciación y educación y los sistemas de ayuda a domicilio para personas mayores, pero en los últimos años, algunas ciudades y regiones, como Barcelona o Sevilla, están poniendo en marcha los llamados refugios climáticos, es decir: equipamientos o parques urbanos que proporcionan unas buenas condiciones de confort térmico y que pueden acoger población sensible en casos de olas de calor.*

*Los refugios climáticos son espacios que, por sus características, tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático. Están acondicionados para estar en torno a los 26 grados, cuenta con buena accesibilidad, con zonas de descanso y con agua para mitigar los efectos de las olas de calor. Los refugios climáticos, además, deben dar respuesta a toda la población por lo que se distribuyen a lo largo de las ciudades para convertirse en espacios accesibles y próximos a los vecinos y vecinas, lo que les permite disfrutar de ellos sin tener que desplazarse distancias largas. "Refugio climático" puede ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque siempre que cumpla las condiciones para dar respuesta a la ciudadanía durante las olas de calor. Articular un refugio climático es poner a disposición de los vecinos y vecinas, en las olas de calor, los espacios y equipamientos públicos para reducir el impacto en la población, especialmente en las personas más vulnerables.*

*El cambio climático no es algo lejano que afectará a nuestros nietos. Nos afecta ya, aquí y ahora. Por eso, el Ayuntamiento de Móstoles no sólo tiene la obligación de hacer todo lo posible por evitar sus peores consecuencias apostando por una transición ecológica que reduzca cuanto antes las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que tiene que empezar a poner cuanto antes los medios para evitar que la población, especialmente la más vulnerable, sufra los impactos climáticos debido al aumento generalizado de las temperaturas.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Más Madrid – Ganar Móstoles, presenta esta propuesta de resolución, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:*

## **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al 'Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor' de la Comunidad de Madrid.

**SEGUNDO:** A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el



## Ayuntamiento de Móstoles

municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.

**TERCERO:** Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos.

**CUARTO:** Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias y funciones establecidas con carácter ordinario por la normativa y organización municipal vigente."

La Corporación por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Podemos), **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Vox y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y dos **abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos), acuerda **rechazar** la propuesta anteriormente transcrita

### B) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

#### 4/ 126.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N.º 3 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA A LA NECESIDAD DE LA MEJORA DE LOS TRANSPORTES.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Podemos, del siguiente contenido literal:

"La libertad es algo que no se puede limitar, en palabras de la propia presidenta de la Comunidad de Madrid, pero cuando los mostoleños y mostoleñas han de utilizar el transporte público para libremente ir a sus empleos, lugares de formación, o disfrutar de su ocio... ahí la libertad ya tiene color.

Como bien hemos debatido recientemente, es fundamental ampliar redes de transporte público, en aras a facilitar el desplazamiento de la ciudadanía, y en este sentido es fundamental incidir en la necesidad de la ampliación de la línea 10 de Metrosur. Se ha presentado recientemente una moción al respecto, y desde Unidas Podemos se ha presentado una PNL en la Asamblea de Madrid, pero parece ser que la Comunidad hace oídos sordos.

Hay más de 50.000 mostoleñas y mostoleños afectados por esta dejación. Barrios como Villafontana, Estoril I, PAU... se encuentran fuera del campo de acción del metro en Móstoles, y por ello es

*necesario incidir de nuevo desde el debate del estado del municipio, para conseguir mejora en la vida de nuestros vecinos y vecinas.*

*Además de la ampliación de la L10 de Metro, para unas mejores comunicaciones con Madrid, y los municipios de los alrededores es necesario establecer otras medidas para la mejora del transporte público como que las frecuencias de los autobuses interurbanos aumenten sobre todo en horas punta.*

*También es necesario que se reduzca el precio del abono en general, ante el alza del encarecimiento de los carburantes. Y es imprescindible que se establezcan abonos sociales a precios reducidos para personas con pocos recursos o gratuitos para personas en riesgo de exclusión y en situación de pobreza extrema.*

*Y sin olvidarnos del vergonzoso destrozo que ha supuesto el tren a Navalcarnero. Un agujero abierto, no solo en el municipio de Móstoles sino en las arcas de la Comunidad de Madrid, afectando a todos los madrileños y madrileñas.*

*Es por ello por lo que solicitamos las siguientes:*

#### ***PROPUESTAS***

***PRIMERA.*** - Revisión por parte de la Comunidad de Madrid del Plan Estratégico de Movilidad Sostenible, para incluir la ampliación de la L10 de Metro hasta Móstoles, e incluirlo en sus próximos presupuestos.

***SEGUNDA.*** - Solicitud del aumento en la frecuencia de las líneas interurbanas, especialmente en horas punta.

***TERCERA.*** - Instar a la reducción a 10 euros del precio de todas las modalidades de abono transporte mediante un Fondo Extraordinario de Fomento del Transporte Público que se distribuiría desde el Ministerio de Transportes a las comunidades autónomas y ayuntamientos.

***CUARTO.*** - Creación del abono social de precio reducido, para personas con escasos recursos, y creación del abono social gratuito, para personas en riesgo de exclusión social y de pobreza extrema.

***QUINTO.*** - Que la Comunidad de Madrid asuma los costes de terminación del tren a Navalcarnero, abandonada su construcción desde hace doce años, y de extrema necesidad para los vecinos y vecinas de la zona.

La Corporación Pleno por **quince votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) **diez votos en contra** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox) acuerda **aprobar la propuesta transcrita**.



## Ayuntamiento de Móstoles

5/ 127.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 4 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA AL CIERRE DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DETERIORO DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Podemos, del siguiente contenido literal:

*"La sanidad madrileña está siendo destruida y en nuestro municipio tenemos hechos que nos hacen ver que el deterioro es intencionado y sin ánimo de revertir en unos servicios de calidad.*

*El Servicio de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) permanece cerrado desde el inicio de la pandemia, haciendo que las personas que acuden a él con una patología de urgencia de atención primaria tengan que desplazarse a los centros hospitalarios, ya colapsados de por sí por la drástica reducción de personal sufrida.*

*La pandemia ha mostrado la cruda realidad de nuestro servicio público de salud, y desde la Comunidad de Madrid se han limitado a recortar y debilitar un sistema madrileño que ya acarreaba carencias.*

*En nuestra ciudad, en el Hospital Universitario más de 200 personas vieron como sus puestos de trabajo desaparecían, porque se consideró que no eran necesarios. En los momentos más duros de la pandemia se recurrió a contratos de urgencia, con condiciones nefastas, pero los y las profesionales los aceptaron porque su vocación de servicio y profesionalidad van por delante. Y la respuesta de las autoridades madrileñas ha sido darles la patada en cuanto han podido.*

*Tenemos que seguir reclamando para la ciudadanía mostoleña la construcción del Centro de Salud del PAU4, para mejor atención no solo de los vecinos y vecinas de la zona concreta si no en las zonas de salud colindantes que verían su presión de atención reducida.*

*Es además imprescindible comprometerse con la prevención y la promoción de la salud desde lo local, con acciones importantes para evitar el impacto de las enfermedades, por lo que es necesario fomentar campañas de información y formación. Una población que puede prevenir riesgos, es una población con un índice mayor de salud.*

*Es por ello por lo que solicitamos las siguientes:*

### PROPUESTAS

**PRIMERA.** - Solicitar la reapertura del SUAP de Móstoles, al igual que el resto de los que se encuentran en la misma situación en la

*Comunidad de Madrid, para dar a los mostoleños y mostoleñas el servicio que merecen.*

**SEGUNDA.** - *Solicitar la reposición de bajas de los profesionales de nuestros Centros de Salud. Actualmente en Móstoles las cifras de días para ser atendido van aumentando progresivamente y velamos por darles un mejor servicio a las mostoleñas y mostoleños.*

**TERCERA.** - *Solicitar que se incorpore a los presupuestos las partidas necesarias para posibilitar la ejecución de las obras del Centro de Salud del PAU4, prometido hace años.*

**CUARTA.** - *Aumentar las campañas municipales de sensibilización, información y formación en materia de salud, en especial las relacionadas con salud pública y comunitaria, y prevención y promoción de la salud.”*

La Corporación Pleno, por diecisiete votos a favor (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y ocho votos en contra (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular y dos al Grupo Municipal Vox) acuerda **aprobar** la propuesta transcrita.

**6/ 128.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 5 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVA AL DESARROLLO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Podemos, del siguiente contenido literal:

*“Son ya 19 las mujeres asesinadas oficialmente por la violencia machista en nuestro país en lo que va de año. El asesinato es la punta del iceberg, porque la violencia machista es mucho más que el asesinato, y en sus infinitas escalas es necesario atajarla desde el origen.*

*Es escalofriante comprobar que una de cada dos mujeres ha sufrido algún tipo de violencia machista a lo largo de su vida, o que el 80% de las víctimas de acoso sexual lo sufrieron más de una vez, o que el 75% de los violadores son conocidos de las víctimas (Datos de la “Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2019”).*

*En Móstoles, durante 2020 fueron atendidas en el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género 422 mujeres y 17 menores. Con más de 2.300 intervenciones realizadas en total.*

*Es evidente que es imprescindible poner en marcha dispositivos de atención ante las violencias sexuales, que complementen el servicio*



## Ayuntamiento de Móstoles

de atención a violencia de género que ya se presta en nuestro municipio, a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género. Por ello solicitamos la puesta en marcha de un servicio de actuación integral e individualizada frente a la violencia sexual en nuestro municipio, dotado de personal especializado.

Esta atención individualizada a las víctimas y familias, se trabajaría junto con el Hospital Universitario y Policía, generando un espacio de trabajo coordinado con gran capacidad de respuesta.

A nivel municipal hay que seguir insistiendo en la formación e información para prevenir la violencia sexual, continuando la estela de la exitosa campaña "No estás sola" en colaboración de las asociaciones de comerciantes, de hostelería y empresas para convertir los establecimientos de la ciudad en lugares seguros.

Es por ello por lo que solicitamos las siguientes:

### PROPUESTAS

**PRIMERA.-** Solicitar a la Comunidad de Madrid la creación de un servicio de atención ante las violencias sexuales en el municipio de Móstoles, para dar respuesta a una de las expresiones de violencia de género más acusada en nuestro país.

**SEGUNDA.-** Aumentar paulatinamente los servicios municipales contra la violencia sexual, para poder proporcionar una respuesta efectiva para tanto atender como prevenir dicha violencia, continuando con campañas de formación e información."

La Corporación Pleno por quince votos a favor (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero), dos votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y ocho abstenciones (correspondientes al seis al Grupo Municipal Popular y dos al Grupo Municipal Ciudadanos), acuerda aprobar la propuesta transcrita.

### C) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

**7/ 129.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 6 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN MATERIA DE FISCALIDAD.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente contenido literal:

"Los efectos de la pandemia han sido muy negativos en la economía española, especialmente en los colectivos de trabajadores

*más vulnerables con contratos temporales y rentas más bajas, como mujeres y jóvenes.*

*Las previsiones iniciales del gobierno en cuanto a la recuperación económica de España están muy por encima de las reales, el FMI advierte que el PIB español repuntará sólo un 4%, quedando muy alejado del 7% que había previsto la Ministra de Asuntos Económicos.*

*Esta fuerte caída del PIB, junto con el incremento del IPC y el aumento de los precios de carburantes y la electricidad, generan una importante pérdida de poder adquisitivo en todos los hogares de nuestro municipio, especialmente los más vulnerables.*

*Teniendo en cuenta que la recuperación económica no empezará a notarse en los hogares hasta finales de 2023 situándonos en niveles pre pandemia, y que la fiscalidad que soportan nuestros vecinos es de las más gravosas de la Comunidad de Madrid, es necesario adaptar los impuestos al contexto económico y social actual para amortiguar el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de los ciudadanos.*

*El presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Móstoles de 2022 es de 199.319.418,81 €, recaudando cinco millones más que el año 2021, y además cuenta con un remanente de tesorería de 32,5 millones de los cuales 18 millones se destinarán a proyectos y el resto para el pago de deuda, lo que permitiría bajar los impuestos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Móstoles eleva al Pleno lo siguiente:*

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. *Realizar una revisión de todos los impuestos, tasas y contribuciones especiales de ámbito municipal con el objetivo de comenzar la redacción de las Ordenanzas Fiscales que deberán aprobarse para el ejercicio 2022, con el objetivo de bajar la presión fiscal existente en Móstoles.*
2. *Reducir el gravamen que se aplica al Impuesto de Bienes Inmuebles del 0,60 que se aplica actualmente, hasta al menos el 0,56.”*

La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox) **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles) acuerda rechazar la propuesta transcrita.



**8/ 130.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 7 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente contenido literal:

*"Móstoles con más 200.000 habitantes, es la segunda ciudad más poblada de la Comunidad de Madrid, solo por detrás de la capital, se da la circunstancia que la mayoría de las personas que viven en Móstoles no trabajan en el municipio, lo que provoca que un gran número de personas utilicen sus vehículos privados o el transporte público para desplazarse diariamente a sus centros de trabajo o estudio.*

*Esto hace que tanto las vías de entrada y salida a la ciudad, como el transporte público deban ser un elemento central de la acción política de cualquier gobierno municipal, de hecho, una de las principales demandas de los vecinos son las mejoras de los itinerarios de los transportes públicos y la mejora de los accesos a la ciudad.*

*Unos accesos eficientes que permitan descongestionar el tráfico de entrada-salida al municipio especialmente en las horas punta, y un transporte público que conecte de forma rápida, tanto con la capital como con los municipios de nuestro entorno lo que repercutiría en la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.*

*Hay que tener en cuenta que muchas de las inversiones necesarias en materia de infraestructuras, transporte y movilidad dependen parcial o completamente de la Comunidad de Madrid o del Gobierno Central, y en este sentido es evidente el déficit de inversión en nuestro municipio por parte de ambas Administraciones en los últimos años.*

*Entre las infraestructuras imprescindibles que mejorarían la movilidad en Móstoles, podemos incluir la ampliación de la línea 10 de metro hasta Móstoles, la rehabilitación integral de la estación de cercanías de Móstoles-El Soto o la ampliación de la línea C-5 hasta Navalcarnero. Y en lo competente a nivel municipal, siguen quedando pendientes infraestructuras muy necesarias para Móstoles como la conexión de la R-5 con el barrio de Móstoles Sur, el desdoblamiento de la calle Simón Hernández en su conexión con la M506 o el reordenamiento de las líneas interurbanas, incluyendo lanzaderas con Madrid, para hacerlas más rápidas.*

*Otro reto en materia de movilidad al que el Gobierno Municipal no ha sabido dar respuesta es a las nuevas formas de movilidad cada vez más presentes en nuestro día a día, como son el uso de bicicleta y patinetes eléctricos para trayectos urbanos, o los coches eléctricos. Una apuesta acertada por este tipo de movilidad se traduciría en un municipio con menos tráfico y contaminación, es decir una movilidad más sostenible y amable con el entorno.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Móstoles eleva al Pleno lo siguiente:*

***PROPUESTA DE RESOLUCIÓN***

- 1. Instar al gobierno regional a llevar a cabo en la próxima legislatura la ampliación de la línea 10 de metro hasta Móstoles.*
- 2. Instar a la Comunidad de Madrid y al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a trabajar conjuntamente para concluir las obras de la línea C5 Móstoles-Navalcarnero.*
- 3. Instar al Ayuntamiento y al Consorcio de transportes a la reordenación de las líneas interurbanas con itinerarios más eficientes y líneas lanzadera que acorten el tiempo de los trayectos, especialmente los que comunican con Madrid capital.*
- 4. Instar al Gobierno Municipal a realizar el desdoblamiento del tramo final de la calle Simón Hernández con la M506 tal y como viene en su programa electoral de 2019.*
- 5. Instar al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana a acometer la remodelación integral de la estación de Cercanía de Móstoles-El Soto.*
- 6. Instar al consorcio Móstoles Sur a agilizar las obras necesarias de la conexión de la R-5 con el Barrio Móstoles Sur.*
- 7. Instar al Gobierno Municipal a realizar una acción política proactiva que dé solución a los problemas de atascos de la rotonda del tramo final de la Avenida de Portugal, y el Polígono industrial de Valdefuentes (Arroyomolinos) implicando a todas las Administraciones que tengan competencias.*
- 8. Instar al Gobierno Municipal a implantar una red de infraestructuras públicas para la recarga de vehículos eléctricos.*
- 9. Instar al Gobierno Municipal mejorar la movilidad urbana sostenible con la construcción de nuevos tramos de Carril-Bici.”*

La Corporación Pleno, por **doce votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles y dos al Grupo Municipal Vox) y **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) acuerda **rechazar** la propuesta transcrita.



**9/ 131.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 8 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN MATERIA DE DEPORTE.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente contenido literal:

*"El deporte y la actividad física son factores que influyen positivamente en la salud física de las personas que lo practican: prevención en riesgos cardiovasculares, enfermedades crónicas, obesidad, cáncer, osteoporosis y enfermedades degenerativas como la demencia y el Alzheimer; también tiene efectos positivos en la salud mental: ayuda a tratar la depresión y la ansiedad; reduce el nivel de estrés y ayuda a dormir mejor.*

*En términos socioeconómicos también son evidentes los beneficios ya que, además de favorecer la sociabilidad y el encuentro con otras personas, genera impactos económicos muy positivos haya donde se practica, especialmente cuando hablamos de eventos deportivos, o según presenta un estudio del Consejo Superior de Deportes, por cada euro invertido en actividad física se ahoran tres en consumo de medicamentos.*

*Podemos concluir que la inversión en deporte comporta enormes retornos tanto en términos de salud como económicos y sociales, promover un estilo de vida saludable debe ser obligado para cualquier administración pública, el Ayuntamiento de Móstoles no puede ser ajeno a esta realidad.*

*En este sentido hay dos colectivos que deberían gozar de una especial atención en la acción política en materia deportiva de un Ayuntamiento, uno el de la infancia y adolescencia, y otro, el de mayores. Para los más jóvenes porque el deporte es vital en su desarrollo, facilitando un crecimiento sano y equilibrado en las primeras etapas y evitando malos hábitos, así como en edades más avanzadas con un envejecimiento activo y saludable, proporcionándoles independencia, evitando sedentarismo y sus enfermedades asociadas y combatiendo la soledad no deseada.*

*En opinión de una gran parte de la sociedad mostoleña, el deporte en Móstoles no es una prioridad para este gobierno, ni en materia de inversiones en infraestructuras e instalaciones, ni en la promoción de la actividad deportiva y la celebración de competiciones o eventos deportivos.*

*A nivel de infraestructuras, resulta imprescindible abordar la finalización del Pabellón deportivo Andrés Torrejón, aunque esto suponga un esfuerzo presupuestario muy importante y condicione otras inversiones. Finalizar las obras del Pabellón de Deporte Andrés Torrejón, así como su sostenibilidad económica, debe ser objetivo de*

cualquier gobierno municipal de Móstoles, sea cual sea su color político.

Otro reto en materia deportiva al que hay que dar una solución urgente, es la concesión administrativa de una instalación municipal a la empresa Cobra Sport Club que explota el centro deportivo de Parque Coímbra, dicha solución debe asegurar que los vecinos de Parque Coímbra-Guadarrama sigan pudiendo realizar deporte en sus instalaciones. Su cierre anunciado por la empresa el día 31 de junio supone dejar al distrito 5, barrio que se encuentra alejado del núcleo urbano, sin el único espacio municipal destinado a la actividad deportiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos Móstoles eleva al Pleno lo siguiente:

#### **PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1. Considerar al deporte como palanca estratégica del desarrollo de Móstoles. Desde el Ayuntamiento se fomentará la práctica del deporte y un estilo de vida saludable teniendo en cuenta su transversalidad, con programas específicos orientados a la salud ( sedentarismo, menor coste sanitario), a la educación ( menor fracaso escolar, adquisición de valores), integración ( cohesión social, sentido de la ciudadanía), economía ( impacto económico, empleo e inversión), seguridad ( prevención de la delincuencia y la violencia), así como la previsión de nuevas infraestructuras para la práctica de actividades deportivas en futuros desarrollos urbanísticos.**
- 2. Fomento de eventos deportivos y competiciones en la ciudad, apoyando a los clubes y entidades deportivas para alcanzar sus retos, fomentando el deporte de élite, así como el aumento de las becas destinadas a estos deportistas.**
- 3. Realizar un Plan de inversiones para la finalización de las obras del pabellón Andrés Torrejón.**
- 4. Garantizar a los vecinos de Parque Coímbra-Guadarrama que las instalaciones deportivas municipales del distrito 5 no cerrarán el día 31 de junio, asumiendo si es necesario con medios propios las actividades del centro.**
- 5. Aumentar el catálogo de actividades deportivas, especialmente las orientadas a los colectivos de jóvenes y mayores.**
- 6. Plan integral de mejora y accesibilidad en todas las instalaciones deportivas para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial."**



La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), **trece votos en contra** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles) acuerda rechazar la propuesta transcrita

#### D) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

**10/ 132.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 9 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA AYUDA DIRECTA A JÓVENES PARA EL ACCESO INMEDIATO A SESIONES PSICOLOGÍCAS.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*"En las sociedades desarrolladas actualmente vivimos bajo el imperio del tiempo, de la necesidad de correr para llegar el primero, y sólo así el mejor. Vivimos bajo estrictos cánones de éxito, de belleza, de alimentación, que imponen unos niveles de autoexigencia como nunca antes se habían visto.*

*Por si esto fuera poco, el mundo vivió un giro de 180º con la llegada de la pandemia provocada por la COVID19 que acarreó la necesidad de un confinamiento total para la ciudadanía. Esta decisión valiente protegió de manera directa las vidas de todas nosotras y todos nosotros, protegió a la larga nuestra economía, nuestros empleos y nuestro futuro.*

*Sin embargo, es fácil comprender que esas semanas en que tuvimos que quedarnos en casa, en las que aprendimos a relacionarnos por videoconferencias, en las que normalizamos el teletrabajo, las clases online y las reuniones virtuales, han tenido unas consecuencias sociales difíciles de asumir para una sociedad acostumbrada a vivir en comunidad y a disfrutar fomentando nuestras relaciones interpersonales.*

*Y quizá todas estas consecuencias son aún más visibles entre nuestros jóvenes, pues ellos estaban comenzando a manejar las relaciones sociales; se iniciaban en explorar el mundo, en conocer los límites de su independencia o en asumir la naturalidad de la diversidad. Pero el cambio social vivido mundialmente como*

*consecuencia de la pandemia, cambió su realidad de un día para otro, justo en el momento que estaban conociéndola por sí mismos.*

*Y después de esto, llegó una guerra cruel, violenta, injustificada como todas, cercana como nunca antes la habían visto. Y su realidad cambiante, cambiaba de nuevo.*

*Por todo ello, quizá nos encontramos ante la generación que más rápidamente ha tenido que adaptarse a los cambios. Una generación que madura ante situaciones de incertidumbre que nadie podría haber imaginado. Y esto no es fácil.*

*No podemos negar la necesidad de ayuda que demandan nuestros jóvenes. No podemos negar la evidencia de unas cifras que nos dicen que la necesidad de ayuda psicológica juvenil aumenta cada día. Si queremos proteger nuestro futuro, el futuro de nuestra ciudad, debemos proteger a nuestros jóvenes.*

*En marzo de 2021 los datos indicaban que 5 de cada 100 personas se encuentran diagnosticas de depresión y otras tantas con problemas de ansiedad. Y lo escalofriante es que, en general, acceder a un diagnóstico cuando se trata de un problema que no es físico no es sencillo, de hecho, en la Comunidad de Madrid, es casi imposible acudir por primera vez a una consulta psicológica que, si llegara a tiempo, podría evitar la cronificación de algunas enfermedades y el tratamiento correcto de muchas otras.*

*Sin embargo, la pasividad de la Comunidad de Madrid vuelve a quedar plenamente manifiesta, pues en lugar de reforzar la sanidad de nuestra región en lugar de desmantelarla, en lugar de proteger y trabajar por la mejora de las prestaciones en salud mental dentro de nuestro sistema público de salud, responde ante estas necesidades manteniendo el cierre de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), aumentando cada día la carga del personal sanitario con plantillas raquíáticas en los Centros de Salud y los Hospitales públicos y maltratando a la ciudadanía que no puede acceder a citas médicas primarias y mucho menos especializadas en plazos razonables.*

*Por todo ello, porque la salud mental de nuestros jóvenes debe ser una prioridad y no un nuevo apunte en las tareas pendientes del Gobierno popular de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Móstoles volverá a ir más allá de lo que le corresponde para garantizar la protección que tanto necesitan nuestros jóvenes. Porque sólo los jóvenes de nuestra ciudad pueden garantizar el futuro de Móstoles. Porque el nuevo Móstoles comienza en ellos.*



## Ayuntamiento de Móstoles

Por otro ello, el grupo municipal Socialista propone para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.- La creación de un sistema de ayuda directa para jóvenes mostoleños de entre 14 y 30 años con necesidades que les garantice el acceso inmediato a hasta 10 consultas psicológicas que permitan un tratamiento rápido y eficaz en el ámbito de la salud mental o la detección de enfermedades que requieran de un seguimiento y/o tratamiento más prolongado en el sistema madrileño de salud pública.”**

La Corporación Pleno por **diecisiete votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero), **dos votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Vox) y **seis abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), acuerda aprobar la propuesta transcrita.

**11/ 133.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 10 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A AUTORIZAR A LOS SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES LA PERSONACIÓN EN LA PIEZA N° 7 DE LA TRAMA PÚNICA EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES PENALES QUE SE ESTÁN JUZGANDO EN LA AUDIENCIA NACIONAL CONTRA LOS DOS EX –ALCALDES DEL PP DE MÓSTOLES, D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO, POR EL CASO WAITER MUSIC, Y DE RECLAMAR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS QUE SE PUEDAN DERIVAR PARA EL AYUNTAMIENTO POR SUS ACTUACIONES.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente contenido literal:

*“Como es público el juez de la Audiencia Nacional **Manuel García Castellón** dio por concluida la instrucción de la pieza número 7 de la denominada ‘trama Púnica’ que investiga el pago de comisiones ilegales a cambio a cambio de contratos para fiestas municipales a través de la empresa **Waiter Music**, procesando por delitos de tráfico de influencias y prevaricación, entre otros, a los ex alcaldes de Partido Popular de Móstoles Don Esteban Parro del Prado y Don Daniel Ortiz Espejo.*

*Así mismo el ex alcalde del Partido Popular de Móstoles **Daniel Ortiz Espejo** también se encuentra procesado en la **pieza 6** de la trama Púnica por las supuestas irregularidades cometidas en la adjudicación de contratos públicos a la empresa **Cofely** y donde se continúan las actuaciones contra el ex alcalde” por su supuesta participación en los delitos imputados en dicha causa.*

*Vaya por delante que la presente propuesta no pretende prejuzgar la culpabilidad o inocencia de ambos ex alcaldes, en ninguno de los*

procedimientos penales, cuestión que sólo corresponde a los Tribunales.

*La obligación del Gobierno Municipal y de los concejales del Ayuntamiento es velar por el interés general y defender los intereses de los ciudadanos.*

*Y así las cosas y en el estado que se encuentran ambos procesos penales en los que se ha cerrado y superado la fase de instrucción sin que a ninguno de los dos ex alcalde de Móstoles se les haya excluido de los procedimientos, y estando abierta la fase intermedia del proceso penal en la cual ambos continúan siendo parte al existir indicios racionales sobre la comisión de los hechos, y su participación, entendemos que la obligación del Ayuntamiento de Móstoles es defender con objetividad los intereses del mismo.*

*Entendemos además que el Partido Popular de Móstoles se pudo "beneficiar" del resultado de estas actuaciones, perjudicando los intereses del Ayuntamiento.*

*Dicho lo anterior es cierto que la calificación jurídica de los hechos la tendrán que concretar las partes acusadoras en los procedimientos, así como acreditar prueba suficiente para desvirtuar la presunción de inocencia que ampara a ambos ex alcaldes, que se debe realizar y aportar en su caso en el acto del juicio oral.*

*El Ayuntamiento se encuentra personado en la pieza 6 de la trama Púnica por las supuestas irregularidades cometidas en la adjudicación de contratos públicos a la empresa Cofely, y no se encuentra personado en la pieza 7 de la trama púnica, que investiga el pago de comisiones ilegales a cambio a cambio de contratos para fiestas municipales a través de la empresa Waiter Music.*

Por otro ello, el grupo municipal Socialista propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

*Primero.- Que el Ayuntamiento de Móstoles se persone en la pieza de la 'trama Púnica', la número 7, que investiga el pago de comisiones ilegales a cambio a cambio de contratos para fiestas municipales en Móstoles a través de la empresa Waiter Music en relación con la contratación y los pagos realizados por el Ayuntamiento a dicha empresa al objeto de que defienda los intereses del Ayuntamiento de Móstoles, que son los de todos los ciudadanos/as del Municipio.*

*Segundo.- Que por los servicios jurídicos municipales se estudie la viabilidad de reclamar en ambos procesos penales a los Ex alcaldes del Partido Popular y al Partido Popular de Móstoles como posible beneficiario último, las responsabilidades civiles que se deriven de los delitos imputados y el perjuicio causado al Ayuntamiento y a los ciudadanos/ de Móstoles por dichas conductas."*



## Ayuntamiento de Móstoles

La Corporación Pleno por **quince votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **diez votos en contra** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), acuerda **aprobar** la propuesta transcrita.

### 12/ 134.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 11 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN MATERIA DE MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA NUESTRA CIUDAD.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente contenido literal:

*"Móstoles es la segunda ciudad en número de habitantes de la región, sólo por detrás de la propia ciudad de Madrid.*

*Durante años el gobierno local ha trabajado por disponer de medios de transporte adecuados a una gran ciudad, y que tuvieran una conexión directa con la capital.*

*Sin embargo, por diversos motivos la Comunidad de Madrid nuestra ciudad está a la cola en cuanto en inversión en infraestructuras.*

*Hace casi 20 años que se inauguró la Línea 12 Metro sur, un proyecto que permitió conectar diferentes barrios de Móstoles con otros municipios del sur de Madrid, como Leganés, Fuenlabrada, Getafe y Alcorcón, con un único nexo de unión con la ciudad de Madrid con la prolongación de la Línea 10 de Metro hasta la estación de Puerta del sur (Alcorcón).*

*Actualmente la Comunidad de Madrid ha anunciado la ampliación de líneas de metro hasta Getafe (Línea 3), para lo que cuenta con un presupuesto de 92 millones de euros y a Leganés (línea 11), para lo que va a contar con un presupuesto de 75 millones de euros. Pero Móstoles y nuestros vecinos y vecinas no entramos en los planes del PP y de la Comunidad de Madrid y volvemos a quedarnos fuera de las inversiones regionales.*

*Recientemente El consejo de Movilidad de la Ciudad, en el que están representadas asociaciones y colectivos del municipio, aprobó una resolución que posteriormente el Pleno del Municipio votó mayoritariamente a favor. La Comunidad de Madrid sin embargo parece empeñada en gobernar de espaldas a nuestros vecinos y vecinas.*

*El apoyo, fomento y potenciación del transporte público es esencial para la reducción del uso del vehículo privado. Pero para eso, necesitamos acercar a nuestros vecinos y vecinas estos transportes de una manera cercana, ágil, intermodal y asequible.*

*Nuestra ciudad cuenta con dos barrios especialmente agraviados por la Comunidad de Madrid, que son el PAU4 y Villafontana para los que seguimos reivindicando el metro.*

*En esta línea de mejora y ampliación del transporte público, nuestra ciudad se ha convertido en el parking de otras ciudades cercanas. Por ejemplo, Navalcarnero.*

*En 2008 la por entonces, Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y el Alcalde de Móstoles, Esteban Parro, pusieron la primera piedra de las obras de la red ferroviaria que uniría Móstoles con Navalcarnero y que se finalizarían en un plazo de 28 meses, concretamente a finales de 2010.*

*La obra estaba presupuestada en 362 millones de euros, de los que ya se han invertido 140 millones. Móstoles sigue sin tren ligero, sin Metro directo a Madrid, agujereado y sin ninguna garantía de mejora. Ya lo avisamos los socialistas en aquel momento, donde nos opusimos a esta obra en este formato y además exigimos el metro hasta nuestra ciudad. Hoy hay solares, agujeros, un tremendo socavón en las arcas públicas, y seguimos igual.*

*La concesionaria paralizó las obras en enero de 2010, y la Comunidad de Madrid ha sido incapaz de gestionar adecuadamente este asunto, ha sido incapaz de poner en marcha de nuevo el proyecto y su licitación, perdiendo además el juicio y pagando casi 200 millones de euros de dinero de todos nosotros dejando agujereada nuestra ciudad.*

*Y precisamente ese es un tema que nos preocupa. Como ciudadanos y vecinos de Móstoles nos inquieta, además de la terminación del proyecto, el estado en que se encuentren las obras, que carecen de mantenimiento alguno y desconocemos el grado de afectación que puede tener hacia nuestras calles y nuestro subsuelo, viendo además las deficiencias constructivas que se han viniendo generando en obras realizadas por parte de la Comunidad de Madrid (véase afectación de viviendas en San Fernando De Henares, diversos cierres por obra de metro sur,...)*

*Por todo ello, es necesario dar respuesta a una demanda ciudadana urgente: la mejora del transporte público en Móstoles.*

*El Gobierno Municipal defiende, una vez más, que el transporte de nuestra ciudad debe cambiar y acoplarse al crecimiento y los desarrollos urbanístico de nuestra ciudad, pues sólo así puede prestarse un servicio de calidad, económico y eficiente a las y los mostoleños, viéndose reducido de esta manera el uso del vehículo privado y, por tanto, mejorando la calidad del aire, entre otras muchas cosas.*

*Por otro ello, el grupo municipal Socialista propone para su aprobación los siguientes ACUERDOS:*



## Ayuntamiento de Móstoles

*Primero. - Exigir un estudio de situación de las obras de la ampliación del tren Móstoles - Navalcarnero ejecutadas en nuestra ciudad, que incluya las posibles deficiencias y problemas y afectaciones que se puedan generar en el corto y medio plazo, así como las pertinentes soluciones.*

*Segundo. - Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que reinicen inmediatamente las obras de ejecución de la línea férrea Móstoles a Navalcarnero.*

*Tercero. - Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que las obras se ejecuten en el menor plazo posible que permita la legislación vigente con el fin de evitar los evidentes trastornos que las mismas están ocasionando a los mostoleños y el deterioro urbano que produce su paralización en amplias zonas de la ciudad.*

*Cuarto. - Revisar Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid, incorporando la ampliación de la línea 10 hasta Móstoles, con estaciones en los barrios de Villafontana y el PAU4*

*Quinto. - Instar a la Comunidad de Madrid a que realice el estudio, la redacción del proyecto de la prolongación de la línea 10 de metro desde Puerta del Sur (Alcorcón) hasta Móstoles en el menor plazo posible que permita la ley.*

*Sexto. - Instar a la Comunidad de Madrid a hacer un Estudio de Movilidad Integral del eje N-5 y los municipios afectados."*

**La Corporación Pleno por quince votos a favor** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero), **seis votos en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **cuatro abstenciones** (correspondientes dos al Grupo Municipal ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), acuerda aprobar la propuesta transcrita.

### E) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

**13/ 135.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 12 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

*"El pasado mes de mayo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha*

hecho públicos los datos de renta media neta anual por habitante, entre las localidades de más de 20.000 habitantes, quedando Móstoles como la ciudad 185 de España en cuanto a renta neta por habitante y año. La renta media de los vecinos de Móstoles es de 11.980 euros y comparada con otras ciudades de la zona sur de la Comunidad de Madrid, está por debajo de Alcorcón con una renta media por habitante de 13.355 euros, de Leganés con 12.462 euros de renta media por habitante, de Getafe con una renta media de 13.326 euros, etc. Por detrás de Móstoles, entre otras, está Fuenlabrada con 11.099 euros de renta media por habitante.

Singularmente este indicador económico y urbano de la renta media por habitante, refleja las condiciones de vida de la población y desde luego su disponibilidad económica. Por tanto, la no correspondencia entre la renta media y los tipos aplicables en los impuestos municipales constituyen el principal factor de la presión fiscal.

Móstoles mantiene un tipo aplicable en el IBI del 0'60, frente al 0'46 aplicable en Alcorcón, el 0'41 aplicable en Getafe y el 0'40 en Leganés. Todas ellas son ciudades con mayor renta media por habitante y sin embargo con menor presión fiscal, al igual que Fuenlabrada que consciente de la menor renta media de sus habitantes, aplica un IBI del 0'42.

Igualmente ocurre con el Impuesto de la Plusvalía. En los datos que se disponen referentes a 2021. Móstoles aplica en el tramo mayor –años de permanencia del bien–un tipo impositivo del 30%, máximo permitido por la Ley de Haciendas locales, frente al 27% en Alcorcón y Leganés, el 15% en Getafe y, en coherencia con su renta media por habitante, el 13'80 % en Fuenlabrada.

Ambos impuestos y sus tipos aplicables en Móstoles, reflejan el elevado índice de la presión fiscal a partir de impuestos directos de gestión municipal. A este respecto, el Grupo Municipal Popular ha solicitado reducir el IBI al 0'56 y en relación a la Plusvalía reducir el tipo general del 30 al 15 % y el establecimiento de una bonificación en las transmisiones mortis causa del 95% entre cónyuges y padres e hijos de la vivienda habitual, con independencia de su valor catastral.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución para la disminución de la presión fiscal, con los siguientes ACUERDOS:

*La bajada al 0'56 del tipo aplicable al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI).*

*Establecimiento de una bonificación del 90% sobre la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles, correspondiente a la vivienda habitual de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.*

*En relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU-Plusvalía), el establecimiento de un coeficiente reductor del 15% sobre el valor de los terrenos.*



*El establecimiento de una bonificación del 95% a las transmisiones mortis causa entre cónyuges y padres e hijos, y viceversa, de la vivienda habitual con independencia del valor catastral.* “

La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito, Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles), acuerda **rechazar la propuesta transcrita**.

**14/ 136.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 13 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A DIVERSAS ACTUACIONES DE DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD Y EQUIPAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES.**

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

*“Desde la aprobación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, en 2009, están pendiente de desarrollo diferentes ámbitos y sectores, cuyo retraso se ha debido en parte a la situación económica y a la inacción del gobierno, que debería haber actuado como dinamizador de los desarrollos urbanos al objeto de haber generado una mayor actividad económica, una mejora de la movilidad interna en la ciudad, una regeneración de los espacios urbanos, mayores dotaciones y equipamientos y generar procesos de rehabilitación en los edificios residenciales.”*

*Estas carencias e inacción requieren diferentes actuaciones, tendentes a mejorar diferentes aspectos. Si de un lado puede ser un dinamizador la culminación del PP7, la recepción de la urbanización del PP4 o las propuestas de desarrollo del Sector SUNC4 (antiguos suelos de MOINSA), quedan aún pendientes de desarrollo suelos residenciales como los correspondientes al R1 o industriales como los incluidos en el SUS P-2 y SUS P-4 (Desarrollo Cantamilano) y la terciarización del Polígono nº 1 denominado Arroyomolinos.*

*Asimismo, en el ámbito de movilidad, no pueden olvidarse aquellos procesos aún pendientes o iniciados como el de la conexión con la R5, el acceso a la 506 o el trazado desde la antigua carretera de Extremadura hasta la glorieta de Arroyomolinos, sin olvidar aquellos que afectan al impulso de otras administraciones como la prolongación de la línea 10 de metro hasta Móstoles, o la ampliación de la C5 y su soterramiento desde la estación del Soto hasta las retamas en Alcorcón.*

*Finalmente, en cuanto a dotaciones y equipamientos está pendiente de inicio tras su aprobación e inclusión en presupuestos de la Comunidad, el Centro de Salud en el PAU4 y con financiación municipal la finalización del Polideportivo Andrés Torrejón y el nuevo Centro Cultural en Móstoles sur, que tras los resultados de las liquidaciones de los dos últimos años son asumibles.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución para diversas actuaciones de desarrollo urbano, movilidad y equipamiento urbano en el municipio, con los siguientes **ACUERDOS**:*

***En cuanto a Movilidad:***

- Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a reactivar la línea Móstoles Navalcarnero como ampliación de la C 5 y su soterramiento hasta la estación de las Retamas en Alcorcón.
- Instar a la Comunidad de Madrid, para que agilice la prolongación de la línea 10 de metro hasta Móstoles.
- Iniciar desde el Consorcio Móstoles Sur la conexión a la R 5.
- Proceder a un nuevo análisis de los recorridos y horarios de las líneas de autobuses en el término de Móstoles.
- Ampliar la carretera que va desde la circunvalación de la Avda. de Extremadura hasta el tanatorio y cementerio.
  
- Ampliar el tramo de conexión pendiente, con doble calzada desde la calle Simón Hernández hasta el acceso a la M-506.
- Impulsar el desarrollo residencial del R1, ampliando con doble calzada desde la antigua carretera de Extremadura hasta la glorieta del Polígono de Arroyomolinos, de acuerdo con el Plan de Infraestructuras y con cargo al desarrollo urbano.

***Relativo a Dotaciones y Equipamientos:***

- Instar a la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la planificación prevista, se inicien las obras del Centro de Salud del PAU 4.
- Construir un nuevo polideportivo en Parque Coimbra-Guadarrama.
- Recuperar la concesión del centro deportivo Cobra-Sport Club de Parque Coimbra.
- En el ámbito Cultural proceder al inicio de la construcción de un centro cultural en Móstoles Sur.
- Reiniciar las obras del polideportivo Andrés Torrejón hasta su finalización, permitiendo su finalidad deportiva y su explotación cultural, lúdica y comercial.
- Construir un Centro de mayores en el Distrito 2 Norte-Universidad, demanda histórica de los vecinos.

***Iniciativas vinculadas al Desarrollo Urbano y mejora de la ciudad:***

- Diseñar un Plan de Rehabilitación de Viviendas, definiendo las áreas preferentes de actuación sobre fachadas y cubiertas de edificios residenciales, con la participación del Plan Estatal, a través de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Móstoles y las



*Comunidades de Propietarios.*

- *Establecer un plan de Rehabilitación Regeneración Urbana, señalando aquellos espacios en situación de abandono o de mejora en la urbanización.*
- *Impulsar un Plan de Viviendas de Alquiler, destinando a tal fin suelos dotacionales de titularidad municipal.*
- *Impulsar el desarrollo de sectores residenciales y AOS, así como industriales y terciarios incluidos en el Plan General.”*

La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito, Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles), acuerda **rechazar la propuesta transcrita**.

**15/ 137.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 14 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL ÁREA SOCIAL.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente contenido literal:

*“El Área Social, en cuyo centro está la atención a las personas, es sin duda la prioridad de las políticas del Partido Popular. Estos servicios son el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente y como un primer nivel de atención, suponen el primer contacto del usuario con el sistema y la puerta de acceso a los servicios y prestaciones del mismo. Consecuentemente, estos servicios tienen una clara vocación municipalista.*

*Por ello es responsabilidad de los gobiernos locales, favorecer en todo momento, la promoción y el desarrollo de los individuos y grupos, potenciando las vías de participación, la toma de conciencia y la búsqueda de recursos para la solución de los problemas, dando prioridad a aquellas necesidades sociales más urgentes.*

*Recientemente, hemos conocido un informe del Instituto Nacional de Estadística sobre la renta media neta anual por habitante y hogar en 2019 entre las localidades de más de 20.000 habitantes. Se trata de una de las partes del proyecto Indicadores Urbanos que recoge información sobre las condiciones de vida en las principales ciudades de la Unión Europea.*

*Y desgraciadamente confirma las peores expectativas sobre la situación de las familias mostoleñas, donde la renta neta por habitante y año es de 11.980 euros, lo que sitúa a Móstoles en la ciudad 185 de España en nivel de renta y, por supuesto, de las más bajas de Madrid,*

*por detrás de municipios de nuestro entorno como Alcorcón, Leganés y Getafe.*

*Unos datos que además contrastan con el hecho de que Móstoles es una de las 27 principales poblaciones por número de habitantes, lo que denota un evidente desequilibrio social y económico que el Ayuntamiento, como administración más cercana a los vecinos tiene la obligación de intentar compensar.*

*Por otro lado, también hemos conocido recientemente que Móstoles es una de las ciudades donde más suben las rentas de los alquileres, en torno al 13%. Y también conocemos por la Cuenta General del Ayuntamiento que mientras en 2020 se recaudaron 2,2 millones de euros más en impuestos (Móstoles es una de las ciudades donde más se paga de IBI), el gasto social se recortó en 2,5 millones de euros.*

*Un hecho que pone de manifiesto que el "escudo social" prometido por el Gobierno local no es más que una frase hecha, publicidad y propaganda, un escudo social fallido. Los recortes en gasto social afectan a las familias, los mayores y personas que sufren alguna discapacidad, justo a aquéllos que más lo necesitan y que son los grandes olvidados de la gestión de los partidos de izquierdas.*

*En ese sentido, también hay que recordar que el Gobierno Municipal desatiende a la población más vulnerable, como evidencia la suspensión de los convenios sociales con Punto Omega, Cruz Roja y Grupo Amás. Y a lo que, entre otras muchas carencias, debemos añadir otros factores como la pobreza energética derivada de la ausencia de control sobre los precios de la luz y el gas, por parte del Gobierno de la Nación.*

*Todos estos datos, unido a la grave crisis económica y social derivada de la pandemia, nos aportan una situación de las familias mostoleñas muy preocupante y presentan un gran desequilibrio entre renta, gastos y fiscalidad municipal, ante la que el Ayuntamiento no puede apartar la mirada porque corremos el riesgo de que muchas familias se queden atrás y en situaciones de gran vulnerabilidad socioeconómica y de manera estructural.*

*En ese sentido, cabe recordar que, según la Cuenta General de 2020, el Ayuntamiento ingresó 36 millones de euros que no se gastaron, a pesar de que era el peor momento de la pandemia. Y 31 millones de euros sin ejecutar en 2021.*

*En este marco, es imprescindible que el Ayuntamiento lleve a cabo un plan de choque destinado a complementar las ayudas estatales y regionales, a desarrollar unas políticas sociales reales y efectivas, establecer criterios e iniciativas correctoras adecuadas para los colectivos más sensibles o vulnerables, y a tomar medidas encaminadas a revertir las situaciones ya existentes.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*



## Ayuntamiento de Móstoles

### *Propuesta de Resolución para el Área Social, con los siguientes ACUERDOS:*

1. Incrementar en 3,5 millones de euros la partida presupuestaria del área social para ampliar y mejorar los servicios ofrecidos a todos los colectivos y familias más vulnerables.
2. Gratuidad del programa de Teleasistencia a los mayores de 65 años en situación de riesgo psicosocial y vivan solos.
3. Programa de acompañamiento y vigilancia dirigido a nuestros mayores.
4. Proyecto de mediación con menores en riesgo de padecer problemas de salud mental.
5. Reanudar de manera inmediata los convenios con las distintas entidades sociales Cruz Roja, Punto Omega y Grupo Amás que nunca debieran haberse suspendido.
6. Reforzar la plantilla de trabajadores sociales, educadores y psicólogos.
7. Simplificar la burocracia y centralizar las ayudas para las familias más vulnerables.
8. Un proyecto de mediación en alquiler y/o bolsa de viviendas para personas vulnerables.
9. Proyecto integral con personas sin hogar en situación de calle."

~~La Corporación Pleno por diez votos a favor (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), trece votos en contra (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito, Sr. Ballesteros Ferrero) y dos abstenciones (correspondientes al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles), acuerda rechazar la propuesta transcrita.~~

### F) PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX

16/ 138.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº. 15 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA AL DESDOBLAMIENTO DE LA AVDA. DE PORTUGAL, ANTIGUA CARRETERA N.º 5 Y DESDOBLAMIENTO DEL CARRIL DE ACCESO A MÓSTOLES DESDE PARQUE COIMBRA.

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente contenido literal:

*"La Avenida de Portugal en el tramo comprendido entre la salida 22 de la N-V y la calle Extremadura, se ha convertido en los últimos años en una vía con un gran tránsito de vehículos.*

*El crecimiento de la población y, por tanto, de los usuarios que utilizan dicha vía, provoca que se produzcan a diario, incomodas retenciones y retrasos en los desplazamientos de aquellos que quieren acceder a dicha carretera.*

*Dicha vía, supone el primer acceso a Móstoles por el sur para todos aquellos vecinos de Parque Coimbra que se tienen que desplazar desde allí al casco urbano de la localidad y supone el acceso más rápido para acudir a los servicios del Hospital Universitario de Móstoles, entre otros.*

*Estos vecinos y resto de usuarios que se desplazan hasta nuestra localidad deben soportar retenciones en la rampa de acceso a dicha carretera, provocadas por una rotonda que distribuye el tráfico entre los usuarios procedentes de Arroyomolinos, Móstoles, accesos desde la N-V procedentes de Madrid y Badajoz y salida dirección Madrid y Badajoz.*

*Estas dificultades no se producen exclusivamente en las horas punta de salida o retorno desde los centros de trabajo, sino que además se producen durante los fines de semana cuando se producen los desplazamientos la zona comercial y de ocio o a los pueblos cercanos de Toledo ubicados en la carretera de Extremadura.*

*Una vez superada la retención de la rampa de acceso a la antigua carretera, los usuarios que quieren acceder a Móstoles se encuentran con una segunda retención provocada en dicha carretera, que se agrava como consecuencia de que la misma confluye en la rotonda existente con la avenida de Extremadura.*

*Esto mismo sucede en sentido salida Móstoles hacia Parque Coimbra, donde las retenciones y las caravanas se extienden desde la mencionada rotonda, que se suele colapsar, hasta la rotonda de acceso a Arroyomolinos que también se colapsa habitualmente.*

*Además del tráfico generado por los desplazamientos de los vecinos hay que añadir el que tiene esta carretera por las actividades ubicadas en ella. En su margen derecho, en dirección a Badajoz, se mantiene una zona industrial actualmente activa, así como una importante empresa de restauración y un concesionario-taller de vehículos con gran actividad. En el margen izquierdo, se encuentran las cocheras de los autobuses de las líneas que operan en el municipio, una planta de hormigón, a lo que se sumará en un futuro la ubicación del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, en cuanto se materialice el acuerdo de la dispensa de servicio entre Ayuntamiento de Móstoles y Comunidad de Madrid.*



## Ayuntamiento de Móstoles

*Con el fin de velar por la futura expansión de nuestro municipio y hacer más atractiva dicha zona para futuras inversiones, sería deseable que se produjese una mejora sustancial las entradas y salidas a nuestra ciudad por dicho acceso, desdoblando los carriles de circulación e incorporando un bulevar en el cual se coexistieran un carril bicicleta y una acera para realizar actividad física, tal y como lo vienen utilizando muchos vecinos de la localidad.*

*Es por ello que para conseguir los objetivos expuestos por nuestro grupo municipal se presentan al debate sobre el estado del municipio los siguientes*

### ACUERDOS

*Poner en marcha la elaboración de un proyecto de ampliación y desdoblamiento de la antigua carretera N-V en el tramo comprendido entre la rotonda de acceso a Arroyomolinos y la rotonda de la avenida Extremadura.*

*Incorporar a dicho proyecto la instalación de un carril bici y una acera que permita a los usuarios transitar en condiciones óptimas de seguridad.*

*Instar a la Dirección General de Carreteras de España, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, al inicio del proyecto correspondiente a la ampliación y desdoblamiento de la rampa de acceso a Móstoles Sur desde la carretera de Extremadura”*

La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox), **trece votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **dos abstenciones** (correspondientes al Grupo MM-Ganar Móstoles), acuerda **rechazar** la propuesta transcrita.

**17/ 139.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 16 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA AL CAMBIO DE FUNCIONES Y DENOMINACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD PASANDO A DENOMINARSE CONCEJALÍA DE FAMILIA.**

Vista la propuesta de resolución, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente contenido literal:

*“Desde el inicio de mandato la Concejalía de Igualdad se ha caracterizado por no ser realmente un departamento que vele de una manera efectiva por la igualdad de todos los vecinos, entendiendo ésta en su sentido real tal como lo define la RAE, esto es, “Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones” pues lejos de velar por eliminar cualquier*

*situación de discriminación en cualquier ámbito, hace gala de un sectarismo excluyente que deja de lado a buena parte de los vecinos de nuestra localidad.*

*En línea con esta perversión constante del término igualdad, la concejalía ha justificado su razón de ser en el hecho de llevar a cabo una agenda feminista, más propia de un hembrismo radical, que en defensa de una igualdad real que garantiza nuestra Constitución y que vulneran algunas leyes como por ejemplo la Ley de Violencia de Género, que como es sabido quiebra este principio de igualdad, al no mantenerlo en algo tan esencial como es el principio de presunción de inocencia.*

*Durante este mandato se han iniciado diferentes campañas por parte de esta concejalía dirigidas a un mínimo sector de la población; campañas a las que se han destinado múltiples recursos humanos y económicos con un ínfimo retorno social de semejante inversión. Muy al contrario, la concejalía promueve un activismo feminista, difundiendo desde la misma el odio y el sectarismo contra todos los que se muestren críticos con su mensaje ideológico, rompiendo la unidad social que debe prevalecer en el mensaje de las instituciones.*

*Las actividades que organiza la concejalía, a través de la escuela feminista, fomentan la exclusión de buena parte de los vecinos, pues excluyen a los hombres y a todas aquellas mujeres que no comparten su mensaje ideológico. Actividades que la concejalía convoca en clara duplicidad con otros departamentos municipales pues talleres sobre música, escritura o deportes pueden tener su pleno desarrollo a través de concejalías como Cultura, Deportes, etc.*

*Valga como ejemplo de este despilfarro ideologizante "Alma de Móstoles", que el gobierno describió como: mujer, pacifista, ecologista, feminista y con mirada inclusiva. Mediante este personaje se pretendía luchar contra la discriminación y por la igualdad real, olvidándose que este feminismo radical por lo que lucha es por la prevalencia de la mujer sobre el hombre en un intento de compensar las situaciones de discriminación y falta de igualdad que hubo en el pasado. Esto no puede permitirse en una sociedad avanzada que propugna la igualdad como uno de sus principales valores, pues compensar situaciones de discriminación del pasado con agravios en el presente, además de imposible es un contrasentido, pues se aplica la misma discriminación que tanto se critica, pero hacia el otro lado.*

*Se destinan, por lo tanto, importantes recursos económicos a la difusión del feminismo hembrista, en un intento de concienciar y educar a toda una sociedad en un determinado rango de valores, olvidándose que la estructura más importante de la sociedad es la familia y que por lo tanto es la que debe ser cuidada sobremanera, ya que es en la familia donde se inculcan los valores que deben presidir nuestra sociedad.*



## Ayuntamiento de Móstoles

*Es en la familia donde se difunden valores como el respeto, la tolerancia, el amor al prójimo, la no violencia, etc. Es en la familia donde se educa a sus miembros aprendiendo a respetar al diferente, ya sea por su edad, por su físico, por su sexo, por sus capacidades o por cualquier otra circunstancia. En familia se aprende a comportarse y a vivir en la sociedad, sin necesidad de odiar a unos o a otros, pues en la familia todos conviven y se respetan a pesar de ser todos diferentes.*

*La familia es la base del estado, y el estado debe hacer política en favor de la familia, pero no suplantando ni asumiendo sus funciones; muy al contrario, para el estado la familia debería ser un bien supremo a cuidar y respetar.*

*A los motivos anteriormente expuestos, hay que añadir que los 20.000 millones que se van a destinar desde el gobierno de la nación a temas relacionados con la igualdad, hacen innecesaria la existencia de una Concejalía de Igualdad dedicada a la difusión de un mensaje más propio de odio a los hombres que de una defensa de los derechos de todos los españoles, independientemente de su sexo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto se proponen los siguientes*

### **ACUERDOS**

*Sustituir la Concejalía de Igualdad por la Concejalía de Familia desde la cual se pongan en valor las virtudes de la educación en el entorno familiar.*

*Fomentar las escuelas de familia: de padres y de abuelos donde se enseñen y difundan herramientas adecuadas para la educación de los hijos en la sociedad actual.*

*Fomentar las actividades de ocio familiar.*

*Fomentar actividades intergeneracionales que faciliten la comunicación y la convivencia, especialmente, de jóvenes y mayores.*

*Poner a disposición de las familias un servicio de mediación para situaciones de conflictividad, especialmente, en el trato y relación con los adolescentes.*

*Poner en valor y tener en cuenta la "perspectiva de familia" desde otras concejalías al abordar sus propias competencias: educación, salud, adicciones, festejos, cultura, fiscalidad, deportes, etc."*

**La Corporación Pleno por dos votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Vox), **diecisiete votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **seis abstención** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), acuerda **rechazar** la propuesta transcrita.

**18/ 140.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°. 17 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE REVITALIZACIÓN DE LAS ZONAS INDUSTRIALES Y DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN.**

Vista la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente contenido literal:

*"En la actualidad, estamos viviendo uno de los momentos más complicados y difíciles para la economía de nuestro país de las últimas décadas. La inflación está completamente descontrolada desde principios de año lo que afecta negativamente la economía de las familias y de las empresas que ven como los ahorros y el esfuerzo inversor es mucho mayor ahora que hace unos meses.*

*Esta situación se presenta con unas características de permanencia a medio y largo plazo lo que provocará que nos vayamos descapitalizando lentamente. Los analistas y expertos coinciden en señalar que se van a producir a corto plazo subidas en los tipos de interés, por lo que la financiación y la subida de las hipotecas de tipo variable van a ser una realidad en breve que genere muchos problemas.*

*La fragilidad económica es una realidad que no podemos obviar y mirar hacia otro lado, pues la recuperación será más complicada cuanto más se deteriore la situación y más se deje caer la economía.*

*En Móstoles, hemos perdido empresas, comercios y negocios y no podemos permitirnos el lujo de perder más para lo que debemos convertirnos, de una vez por todas, en un foco de atracción para todos aquellos que en esta difícil situación quieran animarse a invertir.*

*Se hace necesario poner en marcha un plan que permita a las empresas establecidas en nuestra localidad seguir invirtiendo en la misma, manteniendo y expandiendo su negocio, para lo cual se deben ofrecer condiciones atractivas que animen a seguir su actividad en nuestro municipio.*

*En nuestra ciudad existen diferentes áreas industriales, muchas de las cuales requieren de una revitalización y de una reforma integral, previo estudio pormenorizado de sus dificultades y necesidades, para poder adecuarlas a los requerimientos y formas de producción y comercialización actuales, así como a la nueva situación económica.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, se debe poner en marcha un plan de estímulo, suficientemente atractivo, que permita la revitalización y la dinamización de la economía local con el objetivo de fomentar la creación de empleo y la contratación mediante los siguientes*

**ACUERDOS**



## Ayuntamiento de Móstoles

*Realizar un plan de revitalización consistente en la mejora de los porcentajes de las bonificaciones en el IAE, impuesto de circulación, IBI, bonificaciones del ICIO al 100% para todas aquellas ampliaciones a ejecutar por las empresas.*

*Suscribir nuevos convenios con todas aquellas sociedades de conservación existentes, en los que se destine un fondo industrial suficiente por parte del ayuntamiento, que permita la mejora de las condiciones de dichas áreas tanto en conservación y mantenimiento como en mejora de los viales, accesos, aceras y señalización.*

*Dar a conocer las bonificaciones disponibles para las empresas a través de Móstoles Desarrollo.*

*Dar a conocer y promocionar las industrias y negocios locales entre la población, poniendo en valor todo aquello que se produce y elabora en nuestro municipio, de manera que el vecino de Móstoles colabore con el sostenimiento de las empresas locales y ayude en la difusión de las mismas."*

La Corporación Pleno por **diez votos a favor** (correspondientes seis al Grupo Municipal Popular, dos al Grupo Municipal Ciudadanos y dos al Grupo Municipal Vox) y **quince votos en contra** (correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) acuerda **rechazar** la propuesta transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las horas y minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario General, certifico. Así mismo certifico que la grabación íntegra de la sesión se encuentra en el archivo de audio siguiente

Nombre: {6CDE55E4-28EB-48FC-877F-4BABE47317FC}.mp3  
Código de validación. SHA512:  
d3d034e18c23d4b4eebe56773f947f47702844aacb541164aa549de2a600d607  
3c3497888d50c7717d55fae463147fadd11a82cfbf1d7dad6f26365659a7e44b

pasando a formar parte del Diario de Sesiones como documento complementario o auxiliar del Acta (artículo 125.4 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005) y conforme al Acuerdo 8/49 de 31 de marzo de 2016 que autoriza la formalización de dicho Diario de Sesiones plenarias en formato electrónico.